

VISITADORA ADJUNTA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE.-

Oficio N. [REDACTED],
Expediente [REDACTED]

	COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUINTA VISITADURÍA REGIONAL
El día de hoy 03 de 11 del año 21 siendo las 11:00 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al que se acompaña 0 anexos y fue presentado por una persona que dijo llamarse [REDACTED]	
Recibido por: [REDACTED]	

Por medio del presente escrito, me permito rendir Informe pormenorizado sobre los hechos referidos en el expediente [REDACTED], en relación con el escrito de Queja presentado por el C. [REDACTED], en la cual denuncia hechos cometidos en su agravo por servidores públicos adscritos a esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, y de donde se desprenden violaciones a sus derechos humanos, consistentes en:

- **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Amenazas y Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública.**

Por lo anterior me permito rendir un informe pormenorizado de hechos.

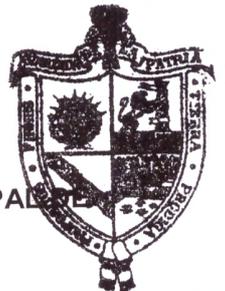
Único: En relación al Derecho a la violación a la integridad y seguridad personal en su modalidad de amenazas y violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública, me permito informar a Usted que esta autoridad **NIEGA HABER REALIZADO CUALQUIER TIPO DE AMENAZA Y USO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN PERJUICIO DEL C. [REDACTED]**

Por último, me permito manifestarle a Usted, que la H. Dirección de Seguridad Pública y protección Ciudadana Municipal de Ciudad Acuña Coahuila, es respetuosa de los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo sus funciones con apego al artículo 1 de dicho ordenamiento jurídico del marco titular del Derecho Mexicano, el cual nos señala en su párrafo tercero que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
CIUDAD ACUÑA COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2021

C. [REDACTED]
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL
ACUÑA.



DIRECCION DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCION
CIUDADANA
ACUÑA, COAHUILA